Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/09/2026 - 6:41:08 PM

Recibo No.: 0030952818 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kencnhAclhdWdibb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.

Sigla: AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.

Nit: 900632664-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-510054-12
Fecha de matrícula: 08 de Julio de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 2 20 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@aireverde.co
gerente.administrativa@aireverde.co
Teléfono comercial 1: 4484919
Teléfono comercial 2: 3232940271
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030952818 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kencnhAclhdWdibb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 2 20 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@aireverde.co
Teléfono para notificación 1: 4484919
Teléfono para notificación 2: 3232940271
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de junio 13 de 2013, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 08 de julio de 2013 y posteriormente registrado en esta Entidad en abril 08 de 2014, en el libro 9, bajo el número 7119, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S
y su sigla será AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.1 del 6 de febrero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 18 de marzo de 2014, y posteriormente en esta Entidad el 8 de abril de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 7119, por medio de la cual cambia su domicilio de SABANETA a la ciudad de MEDELLIN.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en consecuencia está facultada para importar y exportar, pero tendrá como

su objeto principal en el diseño, suministro, instalación, asesoría, interventoría y promoción de sistemas de aire acondicionado y refrigeración para cualquier propósito.

Además comercializará el servicio de suministro de frío para cualquier sector del mercado.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

a) Adquirir o efectuar cualquier tipo de negocio jurídico que recaiga sobre toda clase de bienes muebles, materiales, maquinarias y equipos necesarios para el logro de su fin principal;

b) Asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualquiera de las actividades o negocios comprendidos en el objeto social;

c) Celebrar los actos y contratos que estime convenientes para el desarrollo de sus negocios y participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas o de invitaciones para el planteamiento de cualquier negocio u operación comprendido dentro de las actividades de su objeto social;

d) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios incorporales, o incorporarse a ellas;

e) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones;

f) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores;

g) Cambiar la forma o la naturaleza de sus inversiones y realizarlas o liquidarlas cuando las circunstancias lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad o conveniencia;

h) Hacer inversiones en valores mobiliarios tales como acciones, cuotas sociales o participaciones en sociedades, bonos, papeles constitutivos de créditos, certificados de depósito, encargos fiduciarios, etc. Y, en

general, hacer con sus recursos inversiones de renta fija o variable para obtener una adecuada rentabilidad;

i) Comprar, vender, permutar y en general efectuar cualquier tipo de negocios con bienes muebles o inmuebles;

j) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

PARÁGRAFO 1°: La sociedad podrá, mediante decisión de su Asamblea de Accionistas, decretar partidas para realizar donaciones a obras sociales, cívicas o de beneficencia. Sin embargo, cuando se trate de donaciones que se llevan a cabo principalmente por la conveniencia que representan para la compañía, dados los beneficios legales que de ellas se derivan, para realizarlas bastará la autorización de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO 2°: La sociedad podrá:

1. Comercio internacional contemplado dentro de los diferentes tratados internacionales.

2. Importación y Exportación de productos en general.
3. Importación y exportación maquinaria necesarias para el desarrollo del objeto social.

4. Importación y exportación de equipos en general y repuestos para el desarrollo del objeto social.

5. Importar y exportar servicios relacionados, a su vez tener representación de firmas nacionales y extranjeras para la distribución de bienes y servicios que hacen parte de la razón social.

6. Suministro de toda clase de equipos, maquinaria e insumos

7. Adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinaria, instalaciones, materiales y demás elementos destinados a la administración, gerencia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en desarrollo del objeto social.

8. Todo lo relacionado en el ramo administrativo, bien sea en consulta, asesoría, consultaría o gerencia, administración de negocios de cualquier clase, en permisos o licencias de su propiedad o de terceros y mercadeo de los productos alcanzados.

9. Toda clase de trabajos relacionados con la administración y gerencias de negocios.

10. Supervisión, inspección o interventoría de estudios y obras que hacen parle de la razón social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$138.858.000,00
No. de acciones	:	138.858,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$138.858.000,00
No. de acciones	:	138.858,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener dos suplentes que lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas, designados para un término definido o indefinido, según lo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

decida la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Como representante legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente, tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o de las operaciones que requieren previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos o relacionados con el objeto social y los que se relacionan con el funcionamiento y la existencia de la misma.

No obstante, lo anterior deberá solicitar autorización previa a la Asamblea de Accionistas para:

1. Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de inmuebles, cualquiera que sea su cuantía.

2. Adquirir, enajenar o constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis.

3. Tomar dinero en mutuo en cualquier monto.

4. Para realizar notas créditos a facturas superiores a cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes

5. Para celebrar contratos relacionados con el desarrollo de su objeto social en cuantías superiores a mil (1.000) salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes

6. Para celebrar otro tipo de contratos diferentes al desarrollo de su objeto social en cuantía superior a quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

7. Adquirir o enajenar inmuebles

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 27 de febrero de 2020, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de marzo de 2020, con el No. 7666 del

Recibo No.: 0030952818 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kencnhAclhdWdibb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MANUEL BUITRAGO GONZALEZ	C.C. No. 1.152.443.091

Por Extracto de Acta No. 17 del 4 de enero de 2021, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de abril de 2021, con el No. 11419 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAMILO JARAMILLO PEREZ	C.C. No. 1.037.621.639

REVISORES FISCALES

Por Acta No.6 del 20 de septiembre de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2017, con el No.24070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	SALAZAR ASESORES S.A.S	NIT. 900.826.140-3

Por Comunicación del 2 de octubre de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2025, con el No. 38976 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIANA LUCIA CORDERO PEREZ	C.C. 1.040.511.681 T.P. 342525-T

Por Comunicación del 30 de noviembre de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2023, con el No. 42669 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES DAVID VALENCIA MUÑETON	C.C. 1.152.705.184 T.P. 310835-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0030952818 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kencnhAclhdWdibb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 del 06/02/2014 Asamblea	7119 del 06/04/2014 del L. IX
E. Acta No.12 del 16/12/2019 Asamblea	8599 del 27/03/2020 del L. IX
Acta No.16 del 09/07/2020 Asamblea	18700 del 20/08/2020 del L. IX
E. Acta No.17 del 04/01/2021 Asamblea	11418 del 14/04/2021 del L. IX
E. Acta No.19 del 11/11/2021 Asamblea	8650 del 23/03/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4322
Actividad secundaria código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No.:	21-568024-02
Fecha de Matrícula:	08 de Abril de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 2 20 50

Recibo No.: 0030952818 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kencnhAclhdWdibb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9.026.640.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0030952818 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kencnhAclhdWdibb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros